

Modalidad de abonos mantenimiento

	Básico	Plus
Mano Obra	X	✓
Disposición de Servicio	X	✓
Cumplimiento Normativa RITE	✓	✓
Servicio Sábados	X	✓
10% en piezas	X	✓
Revisión Preventiva	✓	✓
Teléfono exclusivo para abonados	✓	✓

Contrato de mantenimiento anual para calderas

Mantenimiento Básico

- Contrato anual que incluye una revisión anual obligatoria según el Real Decreto 1027/2007 del 20 de Julio.
- Teléfono de atención exclusiva para nuestros abonados.

Mantenimiento PLUS

- La duración de este contrato es anual y prorrogable.
- Revisión anual obligatoria según el Real Decreto 1027/2007 del 20 de Julio.
- Mano de obra y desplazamientos necesarios por fallos en el aparato.
- Descuento de un 10% en las piezas.
- Servicio de asistencia técnica de Lunes a Sábado (exceptuando festivos)
- Ejecución de la avería en un plazo máximo de 48 horas desde la recepción de la llamada.
- Teléfono de atención exclusiva para nuestros abonados.